

Finalmente, hay nuevo gabinete. La gran interrogante es qué hará, pues es crucial que el énfasis, no los matices, en algunos aspectos del Programa cambien significativamente, de manera de retomar la senda de crecimiento económico que Chile acostumbraba tener. Y la pregunta más relevante es si el gabinete en general, y Hacienda en particular, repondrán el crecimiento económico como objetivo primordial de sus políticas públicas.

Serán importantes en estos primeros días las señales que emita la nueva administración referentes a todos los "ruidos", tanto los políticos como los económicos, que han desplomado las expectativas de empresarios y consumidores a niveles sólo parecidos a los observados durante la Gran Recesión en el año 2009, y la realidad económica mundial actual dista mucho de parecerse siquiera algo a dicho período. ¿Qué esperar del nuevo gabinete?

Lo primero y más importante es que las acciones de los ministros

MIRADA PÚBLICA

Manuel Bengolea

GERENTE GENERAL
OCTOGONO CHILE



Cambio de gabinete: ¿Cambio de rumbo?

tiendan a aplacar la desconfianza en las instituciones del Estado. Lo más simple es partir por el tema de la probidad, que ha sido el detonante del cambio. Este nuevo gabinete debería hacer suyas una buena parte de las medidas recomendadas por la Comisión Engel, y extirpar del gobierno todo funcionario cuestionado por su rol en el financiamiento irregular de la política. Creo, además, que se debería avanzar rápida y seriamente en lograr la total independencia del poder político de instituciones de carácter técnico, como el INE y el SII entre otras, tal como lo es el Banco Central de cuya independencia y eficacia, nadie duda ni quiere modificar. Los cargos en instituciones del Estado deben dejar de constituir el botín político a repartir entre los que triunfan en las elecciones, y transformarse de verdad en instituciones de todos los chilenos.

Lo segundo es recuperar las expectativas, para lo cual es indispensable reposicionar en el centro del debate

el objetivo de crecimiento económico y que todo cambio legislativo que afecte directamente la actividad tenga una discusión pragmática y no ideológica. La prueba de fuego para Hacienda sería la tramitación y discusión de la Reforma Laboral. A pesar de que el tema no es de su cartera, su importancia en las perspectivas económicas es innegable. Espero que lo finalmente aprobado sea una reforma que impulse la productividad y la flexibilidad laboral (ambas recomendadas por la OCDE), no la reforma sindical propuesta actualmente, cuyo objetivo es traspasarle poder a

Lo más importante es que las acciones de los ministros tiendan a aplacar la desconfianza en las instituciones del Estado

los sindicatos y subir los salarios por decreto. Dada la experiencia previa del ministro Rodrigo Valdés en el Banco Central y el FMI, debería tener claras las consecuencias de lo anterior en materia de crecimiento e inflación.

Por último, para reconquistar la credibilidad de empresarios y consumidores, sería bueno transformar la agenda igualitaria actual, en una que entienda que la naturaleza humana es intrínsecamente diferente, que la competencia y el espíritu de superación son claves para el bienestar y el progreso. Hay que entender, de una vez por todas, que el concepto de justicia social no significa que todos ganemos lo mismo o seamos iguales, lo que es de justicia social es que aquel que trabajó más y logró más, obtenga una compensación mayor al que no lo hizo. Todo lo demás es idealismo adolescente de intelectuales embriagados con el nirvana de la simetría social, existente sólo en ensayos teóricos ignotos y en unos pocos países sin democracia ni libertad de expresión.

Con la promulgación del Acuerdo de Unión Civil, el cual reconoce y permite formalizar el vínculo de convivencia tanto entre hombres y mujeres como también de parejas del mismo sexo, además de hacerse cargo de una realidad nacional en materias de convivencia, igualmente lo hace en el ámbito de la seguridad social, igualando los derechos a los que acceden parejas casadas en los regímenes de salud y pensiones.

En el ámbito de la salud, a partir de la formalización de la Unión Civil, quienes lo suscriben pueden ser acreditados como cargas legales, permitiéndoles ser beneficiarios de la pareja afiliada al sistema de salud (Isapre o Fonasa), y de esta forma acceder a todas las prestaciones contempladas en el plan de salud.

TRIBUNA LIBRE



María José Zaldívar

GERENTE GENERAL CIEDESS

El Acuerdo de Unión Civil y la Seguridad Social

Desde el punto de vista de las pensiones, ante el fallecimiento de la pareja cotizante del sistema de capitalización individual, su conviviente (con el cual exista una Unión Civil), podrá acceder a una pensión de sobrevivencia con cargo a los ahorros previsionales del fallecido. De igual forma, en caso de disolución de la Unión Civil, si existe una parte que no haya podido desarrollar una actividad remunerada o lucrativa durante la vigencia del acuerdo, o que lo haya hecho en menor medida, podrá optar a la compensación por menoscabo económico.

Sin duda los beneficios ganados en materias de seguridad social son un gran avance en esta materia. No obstante, luego de una revisión detallada de la ley, surge la interrogante sobre qué sucedería en el caso de una muerte con

motivo u ocasión del trabajo. En efecto, el Acuerdo de Unión Civil no realiza modificaciones a la ley de accidentes del trabajo, por lo que en caso de una muerte a causa de un accidente laboral, no se originará una pensión de sobrevivencia en beneficio de la parte sobreviviente, a menos que existan hijos comunes, situación en que dicha prestación es independiente del estado civil de las personas.

En los próximos seis meses deberá entrar en vigencia el Acuerdo de Unión Civil y con la celebración de los primeros acuerdos podremos ver la materialización de los beneficios en materias de acceso a prestaciones de salud y pensiones, y esperamos que para ese entonces se haya subsanado el vacío existente, hasta este momento, en materia de accidentes del trabajo.

DF.cl

LO MÁS LEÍDO

1. Situación de Jorratt provoca el primer desacuerdo al interior del nuevo gabinete
2. Dólar no logra remontar y cierra en \$595, su nivel más bajo en casi seis meses
3. Lagos propone como solución al Transantiago "hacer 10 kilómetros de metro todos los años"
4. Codelco: Pizarro advierte que reforma laboral podría impactarles en cerca de US\$ 253 millones
5. Fusión Itaú-CorpBanca entra en máxima tensión por diferencias en montos y vigencia del peritaje
6. Moody's identifica a seis empresas chilenas con un riesgo de liquidez elevado
7. Cartica culpa a Saieh y al directorio de CorpBanca de paralizar acuerdo con Itaú

CORREOS

LOS CORREOS DEBEN DIRIGIRSE AL MAIL buzondf@df.cl EL DIARIO SE RESERVA EL DERECHO DE SELECCIONAR, EXTRACTAR, RESUMIR Y TITULAR LOS CORREOS PUBLICADOS.

Flexibilidad laboral

Señor Director:

Una buena reforma laboral sería al menos una en que cuando las cosas andan mal, el ajuste no sea tan costoso. En este sentido, podemos utilizar la evidencia que nos presentan las economías de Estados Unidos (flexible) y la economía de la región de la Zona Euro (más rígida). Si el mundo crece y no hay piedras en el camino, no vamos a observar grandes problemas, se crearán empleos en ambas, también en ambas los salarios subirán y en general no habrá grandes conflictos en el mercado laboral. Evaluemos que pasa en el otro contexto, cuando las cosas no van tan bien. Para ello podemos utilizar la profunda crisis del 2008. En concreto, los fríos números dicen que el promedio de la tasa de desempleo del 2008, antes de la crisis, en Estados Unidos se ubicaba en 5,4%. En el mismo período, en la región de la Zona Euro, la tasa de desempleo del bloque se ubicaba en 7,4%. Esa diferencia de 2 puntos podemos tomarla como un dato que es propio de diferencias de ambas economías. Ahora avancemos en el tiempo. El aumento máximo en la tasa

de desempleo desde la fecha señalada fue de 4,7 puntos porcentuales en Estados Unidos, y de 4,6 puntos porcentuales en la Zona Euro, llegando a 10,1% y 12%, respectivamente. Sigamos avanzando en el tiempo hasta la actualidad. El último dato disponible registra una tasa de desempleo de 5,4% en Estados Unidos (misma cifra previa a la crisis) y de 11,3% en la Zona Euro (muy por sobre nuestro punto de partida para la región).

En otras palabras, podemos copiar la rigidez y otras cosas negativas de un modelo burocrático y poco competitivo, incluyendo sus enormes estados benefactores, pero cuando vengan los tiempos malos, no nos quejemos de las avisadas consecuencias. Incluso sería interesante pensar si se está dando la Quijotización de Sancho o la sanchificación de Don Quijote.

FÉLIX BERRÍOS THEODULOZ
MAGISTER ECONOMÍA, PUC

Día de la Familia, 15 de mayo

Señor Director:

A nivel internacional se decretan

ciertos días como relevantes para recordar, es decir, para volver a poner en el centro de la atención pública, algunas entidades o personas de especial relevancia. Al establecerse el Día internacional de la familia en el año 1993 se pretende eso mismo, dándole un tinte específico a cada momento histórico que se va viviendo. Se pide este año reconocer la importancia de los niños en las familias contemporáneas, no olvidarse de sus derechos, que, siempre van ligados a sus propios deberes, pues son las dos caras de la misma moneda. Ambos, derechos y deberes brotan de una misión: en este caso la de los niños en las familias. No sólo piden ser ayudados a crecer en todos los ámbitos, también cumplen una misión: unir en torno suyo, entregar frescura, apertura a la vida, cariño. ¡Los hijos son unos de los más preciados bienes del matrimonio y la familia! Sin darse cuenta, ayudan al resto a salir de sí mismos y a no encerrarse en su egoísmo, en definitiva, a amar. No se puede amar sin salir del propio centro y del solapado egoísmo. Por eso, el

reconocimiento de los derechos de los niños redundará, en el fondo, en la valoración de la unidad de familia y del papel fundamental que juega cada uno. Porque cada persona es importante.

ESTHER GÓMEZ
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN E IDENTIDAD
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Celíacos en Chile

Señor Director:

Actualmente, el mayor número de pacientes diagnosticados presenta enfermedad celíaca atípica, que requiere para su diagnóstico de especialistas y de un sistema de referencia eficiente a lo largo del país. Debe crearse una red de laboratorios de referencia con capacidad de realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico; actualmente éstos se realizan sólo en unas pocas ciudades principales de Chile.

CAMILO ABURTO
ACADÉMICO ESCUELA NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
U. ANDRÉS BELLO

Cambio de gabinete

Señor Director:

¿Y el programa no se cambia?

GABRIEL GUILLOFF